



Consejo Directivo del FOSALUD ACTA REUNIÓN NO. 85

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas del día miércoles seis de febrero del año dos mil trece, siendo estas la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

AGENDA

- I. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR NÚMERO OCHENTA Y CUATRO
- III. ADJUDICACIÓN DE PROCESOS DE COMPRAS INSTITUCIONALES.
 - 3.1 Aprobación de Adjudicación LP 02/2013. (Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos)
- IV. APROBACIÓN DE BASES PARA PROCESOS DE COMPRAS.
 - 4.1 Adquisición e Instalación de llantas LP 04/2013.
- V. APROBACIÓN DE MANUALES, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES PENDIENTES DE LEGALIZAR.
- VI. APROBACIÓN DE PROPUESTA DE INCREMENTO DE HORAS LABORALES PARA PERSONAL DE LA UNIDADES MÓVILES DEL FOSALUD.
- VII. RECLASIFICACIÓN DE PLAZAS DE MOTORISTAS PARA MONITOREO DE GERENCIA TÉCNICO.
- VIII. PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

Desarrollo de la Agenda

Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dra. Elvia Violeta Menjívar, Presidenta del Consejo Directivo en Funciones
2. Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Propietario Ministerio de Hacienda
3. Dr. Milton Giovanni Escobar, Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social
4. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña
5. Licenciada Verónica Villalta, Secretaria del Consejo Directivo y Directora Ejecutiva

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

I. Verificación del quórum.

Dra. Elvia Violeta Menjivar, en calidad de Presidenta del Consejo Directivo en Funciones, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar el Quórum, estableciéndose que están presentes: 1) Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Representante propietario del Ministerio de Hacienda, 2) Dr. Milton Giovanni Escobar, Representante Suplente del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, 3) Dr. José Benjamín Ruíz Rodas, Representante Propietario de Cruz Roja Salvadoreña, 4) Licenciada Verónica Villalta, Secretaria del Consejo Directivo, con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Acompaña en esta sesión, en calidad de Asesor Jurídico del FOSALUD el licenciado Gerbert Marcelo Marquelli Canales.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR NÚMERO OCHENTA Y TRES

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda entregar copia del acta número 84 para revisión y posterior firma en la próxima reunión.

III. ADJUDICACIÓN DE PROCESOS DE COMPRAS INSTITUCIONALES.

3.1 Recomendación de adjudicación de Licitación Pública N° 02/2013, denominada “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL FOSALUD Y MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMILLAS, BASES, ACCESORIOS DE LAS 57 AMBULANCIAS DEL FOSALUD”.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de ofertas del proceso de Licitación Pública No. 02/2013, denominada “**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL FOSALUD Y MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMILLAS, BASES, ACCESORIOS DE LAS 57 AMBULANCIAS DEL FOSALUD**”, ha concluido la tarea encomendada, por lo que presentan al Consejo Directivo los Cuadros e informe de la Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados:

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: **OFERTA UNO. TALLERES MUÑOZ, S.A. DE C.V.; OFERTA DOS. HERBERT OUBER LOBOS (AUTOMOTRIZ LOBOS); OFERTA TRES. LA CASA DEL REPUESTO S.A. DE C.V.; Y OFERTA CUATRO. SEMAC, S.A. DE C.V.**, las cuales fueron revisadas obteniéndose el resultado siguiente:

I. Revisión Preliminar de Ofertas. En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza legal, financiera y técnica, a efectos de verificar el cumplimiento de presentación de esta y de las condiciones y requisitos establecidos para cada caso, contemplados en las Bases de Licitación.

Al verificar la información, se encontró que los documentos Legales, Financieros y determinados Aspectos Técnicos, de las empresas ofertantes no fueron entregados de conformidad a lo requerido en las bases de licitación; por lo que se les previno subsanar la documentación necesaria, para proceder a la evaluación. Finalmente las CUATRO empresas subsanaron en la fecha y hora establecida las prevenciones hechas, por lo que de conformidad al numeral octavo de las bases de licitación, dichas ofertas pasaron a la siguiente fase del proceso de evaluación.

II. Evaluación de la Capacidad Financiera. La comisión de Evaluación de Ofertas, procedió apoyados en el Analista Financiero a evaluar la información presentada a efectos de valorar la Capacidad Financiera de las Sociedades Ofertantes, revisándose los Estados Financieros solicitados; así como la experiencia de éstas, encontrando que las cuatro Ofertas obtuvieron la ponderación máxima del 30%, lo cual puede comprobarse en el cuadro de evaluación respectiva.

III. Evaluación Técnica y Experiencia. Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en cada una de las ofertas y subsanaciones, tomando en cuenta el cumplimiento de cada uno de los aspectos técnicos a evaluar y asignándole su respectivo puntaje, establecidos según las Bases de Licitación. Esta evaluación fue examinada por la comisión. El porcentaje máximo contemplado para esta evaluación sería del 70% para los aspectos técnicos (55%) y experiencia (15%).

Evaluación de la Oferta Económica. Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, éstos debían alcanzar un porcentaje mínimo del 80% de la evaluación técnica-financiera para ser considerada la propuesta económica, dando como resultado, que para los renglones No. 3 y 6 TALLERES MUÑOZ, S.A. DE C.V.; y para los renglones No. 2 y 5 HERBERT OUVÉR LOBOS (AUTOMOTRIZ LOBOS); alcanzaron el porcentaje de evaluación mínimo requerido; y las empresa LA CASA DEL REPUESTO, S.A. DE C.V. y SEMAC, S.A. DE C.V; no alcanzó el porcentaje mínimo en los renglones ofertados respectivamente, obteniendo el 24% LA CASA DEL REPUESTO, S.A. DE C.V. y SEMAC, S.A. DE C.V. 28%.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Evaluación al Consejo Directivo **RECOMIENDA:** Adjudicar la Licitación Pública No. 02/2013 “**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL FOSALUD Y MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMILLAS, BASES, ACCESORIOS DE LAS 57 AMBULANCIAS DEL FOSALUD**”, hasta por un monto total de **CIENTO VEINTE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$120,000.00), incluyendo IVA**, de acuerdo al siguiente detalle.

Reng	Descripción	Empresa	U/M	Cantidad de Vehículos	Monto
1	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para vehículos del FOSALUD (Zona Central y Paracentral). Vehículos asignados a las oficinas centrales de San Salvador, Hospitales y Unidades Comunitarias de Salud Familiar de San Salvador, La Libertad, Chalatenango, Suchitoto, Ilobasco, Sensuntepeque, Cojutepeque y San Vicente.	DESIERTO			
2	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para vehículos del FOSALUD (Zona Oriental). Vehículos asignados a Hospitales y Unidades Comunitarias de Salud Familiar en los departamentos de la Unión, Morazán, Usulután y San Miguel.	HERBERT OUVÉR LOBOS (AUTOMOTRIZ LOBOS)	C/U	13	\$55,000.00
3	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para vehículos del	TALLERES	C/U	10	\$45,000.00

	FOSALUD (Zona Occidental). Vehículos asignados a Hospitales y Unidades Comunitarias de Salud Familiar en los departamentos de Santa Ana, Sonsonate, Ahuachapán	MUÑOZ, S.A. DE C.V.			
4	Mantenimientos y Reparaciones de Camillas, sus bases y accesorios internos del espacio clínico de las ambulancias del FOSALUD (Zona Central y Paracentral). Vehículos asignados a las oficinas centrales de San Salvador, Hospitales y Unidades Comunitarias de Salud Familiar de San Salvador, La Libertad, Chalatenango, Suchitoto, Ilobasco, Sensuntepeque, Cojutepeque y San Vicente.	DESIERTO			
5	Mantenimientos y Reparaciones de Camillas, sus bases y accesorios internos del espacio clínico de las ambulancias del FOSALUD (Zona Oriental) Vehículos asignados a Hospitales y Unidades Comunitarias de Salud Familiar en los departamentos de la Unión, Morazán, Usulután y San Miguel.	HERBERT OUVÉR LOBOS (AUTOMOTRIZ LOBOS).	C/U	12	\$10,000.00
6	Mantenimientos y Reparaciones de Camillas, sus bases y accesorios internos del espacio clínico de las ambulancias del FOSALUD (Zona Occidental). Vehículos asignados a Hospitales y Unidades Comunitarias de Salud Familiar en los departamentos de Santa Ana, Sonsonate, Ahuachapán	TALLERES MUÑOZ, S.A. DE C.V.	C/U	10	\$10,000.00
Total:.....				\$120,000.00	

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se Adjudicar la Licitación Pública No. 02/2013 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL FOSALUD Y MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMILLAS, BASES, ACCESORIOS DE LAS 57 AMBULANCIAS DEL FOSALUD”, hasta por un monto total de CIENTO VEINTE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$120,000.00), incluyendo IVA, de acuerdo al detalle en cuadro anterior.

IV. APROBACIÓN DE BASES PARA PROCESOS DE COMPRAS.

4.1 Nombramiento de comisión de Evaluación y Aprobación de Bases de Licitaciones Públicas N° 7/2013. “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL FOSALUD”.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que es necesario, por mandato de ley, realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas y aprobación de bases de la licitación pública No. 7/2013, Con CIFRA PRESUPUESTARIA número **2013-3235-3-02-03-21-1-54109, con once (11) renglones por adjudicar por un monto de ciento treinta y seis mil cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$136,480.00).**

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de licitación número 07/2013, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Lic. Bosco Rafael Guillen Reyes, Jefe de Servicios Generales y Unidad Solicitante; Sr. José Oscar Cáceres, Jefe de Transporte del FOSALUD y Experto en la Materia; Lic. Néstor Oswaldo Mena Guevara, Contador Institucional y Analista Financiero; y la Licda. Geny Margarita Henríquez Dimas, Colaboradora Administrativa de la UACI. Así mismo, es necesario aprobar las respectivas Bases de licitación.

Por decisión unánime de los miembros asistentes se aprueban las Bases y Comisión de Evaluación propuesta para la Licitación Pública N° 7/2013. "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL FOSALUD". Con once (11) renglones por adjudicar por un monto de ciento treinta y seis mil cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$136,480.00).

V. APROBACIÓN DE MANUALES, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES PENDIENTES DE LEGALIZAR.

La Directora Ejecutiva, hace del conocimiento del pleno que una de las observaciones permanentes que han realizados las auditorías externas y las de la Corte de Cuentas, es la de que el FOSALUD no cuenta con la documentación normativa aprobada por el Consejo Directivo; ante tal cuestionamiento, se presenta la moción de que estos vayan siendo aprobados por el Consejo de forma dosificada, presentando para su conocimiento en esta reunión la documentación siguiente:

DE LA GERENCIA TECNICA.

5.1 PROGRAMA DE SALUD BUCAL.

Identificación. Descripción del Programa. Situación Problemática. Contribución del Programa a los ODM. Metas. Objetivos Impacto Del Programa (Resultados Esperados), Resultados 2011. Resultados 2012. Condiciones Preexistentes del Programa. Supuestos Riesgos. Mitigación de Riesgos. Indicadores Críticos de Éxito. Recursos Projectados.

5.2 PROGRAMA ESPECIAL DE HABITOS SALUDABLES.

a) PLAN ESTRATEGICO PARA EL CONTROL DEL CONSUMO DEL TABACO, CLINICAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL TABACO. 2010-2014

Introducción. Justificación. Alcance (meta). Estructura analítica para el alcance de la estrategia de control de consumo de tabaco. Ordenamiento metas por prioridades. Fortalecer el Marco Legal.

Fortalecer las redes sociales para la prevención y control del tabaco. Crear y fortalecer programas educativos innovadores para la población, priorizando en los adolescentes, maestros y sector salud. Continuar promoviendo el programa de cesación de tabaco, incluyendo consejería, terapias psicológicas de ayudas, entre otros. Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica del tabaco.

Desarrollo de investigaciones que determinen el impacto de los programas de prevención. Generar opinión pública sobre el tabaco y sus consecuencias a la salud. CONTEXTO. Macro contexto. Meso contexto. Micro contexto. Experiencia en el país. Objetivo General de Las CPCCT. Estructura Operativa. Tendencias del control de consumo de tabaco. Objetivos Estratégicos. Presupuesto. Cronograma de trabajo de 2010 de CPCCT.

b) LINEAMIENTOS DE FUNCIONAMIENTO Y PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE LA CLINICA DE PREVENCIÓN Y CESACIÓN DEL CONSUMO DE TABACO (CPCCT) DE FOSALUD.

Introducción. Lineamientos de funcionamiento de la Clínica de Prevención y Cesación del consumo de tabaco (CPCCT). Antecedentes Históricos. Objetivos. Estructura Operativa. Área Médica. Área de Salud Mental. Personal de apoyo. Criterios de Inclusión.

Criterio de exclusión. Protocolo de atención médica. Tratamientos Farmacológicos. Terapia de reemplazo de nicotina. Parche de nicotina. Goma de mascar de nicotina. Antidepresivos. Ansiolíticos. La actitud profesional. Actitudes erróneas. Actitudes adecuadas. EL proceso de dejar de fumar. Protocolo A Psicológica.

Técnicas psicológicas utilizadas en consulta. Técnicas psicoanalíticas. Técnicas de aprendizaje social. Técnicas Fenomenológicas. Terapia psicológica individual. Terapias GRUPALES. Sesiones de terapia grupal. Terapias alternativas. Rehabilitación.

c) PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS PROFESIONALES FOSALUD EN COMUNIDADES TERAPEUTICAS HOGARES CREA.

Introducción. Objetivos. Funciones de Psicólogos en las comunidades terapéuticas. Charlas e Intervenciones a familiares.

Charlas, talleres e intervenciones personales a residentes. Evaluaciones a pre-residentes. Participación en la junta evaluadora. Participación en actividades. Funciones de médico en comunidades terapéuticas. Atención Médica. Atención Individual. Consejería Grupal. Capacitación al equipo terapéutico atención a familiares. Evaluación a pre-residentes. Corolario. Flujograma de pacientes.

d) GUIA DE FACILITACIÓN DEL PROYECTO DE PREVENCIÓN “SALVANDO VIDAS DEL TABACO Y EL ALCOHOL”.

Introducción. Primera sesión: Autoestima. Definiciones de autoestima. Personas con autoestima baja. Características de las personas con autoestima inflada. La docena mágica de autoestima adecuada y positiva. Segunda Sesión: Mitos del consumo de tabaco y alcohol. Mitos y Realidades. Tercera sesión: Daños del consumo de tabaco y alcohol. El cuerpo del adicto. Cuarta Sesión Educación en valores y publicidad. Psicología de la publicidad. Quinta Sesión. Desarrollo de habilidades sociales y la resolución de conflictos en la prevención de tabaco y alcohol. Clasificación, según su origen. Tipos de habilidades. Resolución de conflictos. Estrategia para la solución de conflictos.

5.3 PROGRAMA ESPECIAL SALUD DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y MUJER.

a) PLAN OPERATIVO ANUAL 2012. PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIAL SALUD DE LA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y MUJER. ENERO A DICIEMBRE DEL 2012.

b) PLAN OPERATIVO ANUAL 2011. PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIAL SALUD DE LA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y MUJER. ENERO A DICIEMBRE 2011.

c) PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIAL MATERNO INFANTIL COMUNITARIO: HOGARES DE ESPERA MATERNA, CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN MATERNA INFANTIL Y NUTRICIÓN. 2010

El Plan Operativo Anual 2010, 2011 y 2012, describe las actividades necesarias para trabajar en forma coordinada y articulado entre el FOSALUD, MINSAL y las organizaciones presentes en el área; además para intervenir en estrategias comunitarias como los **Hogares de Espera Materna** que es una alternativa para acceder a los servicios de parto por personal capacitado; y así salvar de las mujeres madres y sus hijos e hijas, el **Centro Integral de Atención Materno-Infantil y de Nutrición (CIAMIN)**, con acceso a una atención integral médica y preventiva

nutricional para garantizar un adecuado seguimiento psicomotor a niños y niñas de 1 a 5 años de edad con riesgo nutricional. En el POA del año 2012 se incluyeron los componentes: Modelo de Atención Integral a la Violencia Intrafamiliar, Abuso Sexual y Maltrato Infantil y el piloto Modelo Intersectorial e Interinstitucional de Atención Integral a la Violencia Sexual, además se integró el Proyecto Apoyo Psicosocial en comunidades del Bajo Lempa afectadas por la Depresión Tropical E-12, ejecutado con apoyo de UNICEF.

El Plan contiene las iniciativas necesarias para que el personal de salud enfatice en actividades de promoción, prevención y atención, en el marco de la Atención Primaria de Salud (APS); las acciones básicas necesarias para establecer procesos de participación de líderes y organizaciones comunitarias dentro del funcionamiento y gestión de las estrategias impulsadas y un Plan para la actualización de la sala situacional, lineamientos para el sistema de control y vigilancia en la sala situacional, implementación de la sala situacional en la Casa de Espera Materna.

d) PLAN OPERATIVO ANUAL DEL PROYECTO ESPECIAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ABUSO SEXUAL Y MALTRATO INFANTIL, ENERO A DICIEMBRE 2011.

e) PLAN OPERATIVO ANUAL DEL PROYECTO ESPECIAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ABUSO SEXUAL Y MALTRATO INFANTIL, 2010.

El Plan Operativo Anual 2010 y 2011, describe las actividades necesarias para ejecutar la atención médica dentro del Modelo de Atención Integral de Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Abuso Sexual y Maltrato Infantil, en donde se establecen rutas, procedimientos y acciones con el objetivo de mejorar el acceso y la calidad de la atención de urgencia y emergencia en salud a la población víctima de violencia; proporcionando información específica y asistencia primaria y de esa manera minimizar la re-victimización, a través de la disminución en los tiempos de recepción y atención para las víctimas, que afecta sobre todo a las mujeres ya que es una causa de mortalidad materna, en forma indirecta (suicidios).

El Plan contiene la iniciativa necesaria para que el personal de salud enfatice en actividades de promoción, prevención y atención, en el marco de la Atención Primaria de Salud (APS).

El Plan Operativo Anual 2010, solamente incluye la implementación de la Clínica del Centro Judicial de Soyapango, el POA del 2011 contiene el funcionamiento y costos de las tres clínicas ubicadas en los Centros Judiciales de Soyapango, Ciudad Delgado y San Salvador.

Posteriormente este componente del Modelo de Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Abuso Sexual y Maltrato infantil, fue incluido en el Plan Operativo Anual 2012 del Programa de Atención Especial Salud de la Niñez; Adolescencia y Mujer. Enero a diciembre del 2012.

f) MANUAL OPERATIVO, PROFESIONALES EN SALUD MATERNA E INFANTIL.

El Manual Operativo contiene la información necesaria para llevar a cabo de manera precisa y secuencial; las tareas y actividades operativas que son asignadas a cada profesional en Salud Materna e Infantil, dentro de las aéreas técnicas y administrativas, además determina responsabilidades e identifica los mecanismos básicos para la instrumentación y el adecuado desarrollo de los procesos.

El Manual Operativo está organizado en: Aspectos Técnicos y Aspectos Operativos en los cuales participa el personal en Salud Materna e Infantil.

En los "Aspectos Técnicos" se describen los fundamentos teóricos de la estrategia: objetivo estratégico, resultados esperados, intervenciones claves, componentes y las estrategias de promoción, comunicación y capacitación, y su implementación dentro del Marco Conceptual del Programa de Atención Integral a la Mujer del MINSAL.

Los "Aspectos Operativos" refieren en detalle cada una de las actividades a realizar y las funciones a desarrollar para la puesta en marcha del programa, desde la sensibilización y preparación de los mismos profesionales, las funciones y responsabilidades de cada persona involucrada en el Programa, hasta las actividades de monitoreo y seguimiento de las actividades.

Este Manual Operativo es una herramienta de consulta para el personal de salud destacados en los Hogares de Espera Materna y en Comunidades de Salud de difícil acceso, con la finalidad que el personal pueda concebir las diferentes actividades, responsabilidades y los procesos de trabajo que tienen que realizar durante la implementación de las estrategias de intervención en las comunidades de su área geográfica de influencia.

5.4. UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.

a) **GUIA DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS.** La creación de este documento es un mandato de Ley y está contemplada en el Artículo 43 de la Ley de Acceso a la Información Pública, LAIP, y al Artículo 48 del Reglamento de la LAIP, y su nombre es "GUIA DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS", y está dirigida a todas las Gerencias, Jefaturas, y usuarios en general, con la finalidad de Organizar, catalogar, conservar, y administrar los documentos de la institución, facilitando un mejor control, manejo, custodia, conservación, descarte y acceso a la información pública, siguiendo los principios archivológicos para los procesos de clasificación, codificación y administración de la información, es estableciendo la forma en que debe estar ordenada la documentación tanto física como electrónica, también se establece el procedimiento de préstamo de documentos entre las diferente dependencias internas del FOSALUD, tomando en cuenta lo establecido por las Normas Técnicas de Control Interno Especificas del FOSALUD respecto al manejo de la información.

b) **GUIA DE SELECCION Y ELIMINACION DE DOCUMENTOS.** Tiene como finalidad establecer un procedimiento adecuado para la selección de los documentos y proceder a su eliminación y está dirigida a los mismos destinatarios, siendo la diferencia con la anterior el de su objetivo creación; y por últimos, la Tercera, que en realidad es un instructivo titulado "INSTRUCTIVO PARA LA CLASIFICACION DE LA INFORMACION Y ELABORACION DE DECLARATORIAS DE RESERVAS".

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueban los Manuales, Políticas y Procedimientos Institucionales, detallados anteriormente.

VI. APROBACIÓN DE PROPUESTA DE INCREMENTO DE HORAS LABORALES PARA PERSONAL DE LA UNIDADES MÓVILES DEL FOSALUD.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo, que desde el año 2012 se viene trabajando en una propuesta para el cambio de plaza del personal que posee plaza incompleta y que además devenga un salario menor a \$300.00, dentro de la institución, con el afán de incentivar a nuestros trabajadores y de apoyarles en el paso por el apretado presupuesto que conllevan.

Para ello debe valorarse que el personal que posee plaza incompleta y que devenga menos de \$300.00 USD, es el personal que hace más sacrificios para el cumplimiento de sus funciones en la institución, es el personal que hace mayor gasto en transporte (en los lugares más lejanos al interior del país), que cumple con diferentes horarios rotativos (el caso de los compañeros que tienen asignada rotación en 6 unidades diferentes en el año) y que además se queda a dormir en lugar diferente a su lugar de residencia (para el caso de los miembros de unidades móviles).

El número de personal en esta situación en toda la institución es de 596, en cargos de asistentes dentales, auxiliares de enfermería, enfermeras, encargados de farmacia, encargados de archivo y promotores antidengue, desempeñándose en horarios de fines de semana y festivos y en los horarios de equipos móviles.

En este sentido se ha priorizado el personal con el que se puede iniciar el cambio de plazas incompletas a plaza completa, logrando con ello reforzar el servicio que el FOSALUD presta en las Unidades de Salud de la zona norte del área Metropolitana del país, delimitando con ello y presupuestando el cambio para 44 empleados destacados en la unidades móviles quienes en este momento solo laboran 100 horas a la semana (con inversión actual de \$157,751.14 USD); haciéndoles cambio de plaza a plaza completa donde laborarían 160 horas mensuales (60 horas que laboraran en Unidades de salud que requieren mayor refuerzo por demanda y producción) con una inversión de: \$250,177.90 USD, inversión que ha sido incluida en presupuesto 2013 aprobado para ser ejecutado el presente año.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba la propuesta de incremento de horas laborales para personal de las Unidades Móviles del FOSALUD. De acuerdo a las condiciones planteadas anteriormente.

VII. RECLASIFICACIÓN DE PLAZAS DE MOTORISTAS PARA MONITOREO DE GERENCIA TÉCNICO.

La Directora Ejecutiva solicita al Consejo directivo la autorización para la Reclasificación de plazas para dar servicio de continuo de apoyo al monitoreo de los equipos de trabajo en los diferentes establecimientos de salud con personal FOSALUD, para lo cual se hace la siguiente propuesta:

Plaza actual	Salario	Reclasificación propuesta	Salario	Justificación Técnica	Total anual con prestaciones
Encargado de Farmacia I (6 plazas)	\$354.20	Motorista I	\$469.70	Recursos necesarios para brindar servicio de transporte para los diferentes monitoreo nocturnos y de fines de semana.	\$33,704.90
Encargado de Archivo II (9 plazas)	\$152.90	Motorista I	\$469.70	Recursos necesarios para brindar servicio de transporte para los diferentes monitoreo nocturnos y de fines de semana.	\$22,403.91
Encargado de Farmacia II (10 plazas)	\$352.60	Motorista I	\$469.70	Recursos necesarios para brindar servicio de transporte para los diferentes monitoreo nocturnos y de fines de semana.	\$24,714.04
TOTAL					\$80,822.84
25 plazas por reclasificar que dan paso a 11 plazas de motoristas I			11 plazas de motorista I:		\$80,822.57

Para desarrollar las diferentes funciones que posee la Gerencia Técnica de monitoreo, seguimiento técnico al trabajo que desarrolla el personal, verificación in situ de producciones y atenciones brindadas, verificación y evacuación de necesidades; es por ello que se requiere contar con el personal de apoyo necesario que facilite la movilización entre equipos de trabajo de las diferentes unidades del país, requiriendo por ello la contratación de 11 motoristas para dichas función.

por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba reclasificar plazas de motoristas para monitoreo de Gerencia Técnico, de acuerdo al detalle anterior.

VIII. PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

8.1 RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR SR. WILLIAM ALEXANDER VILLALTA QUINTANILLA.

Datos generales del Caso Laboral.

I. Nota de fecha 28 de agosto del 2012 suscrito por la Doctora Mirna Lisbeth Jiménez Trujillo, Médico coordinadora del Equipo Rotativo 3, en la cual detalla constantes faltas disciplinarias del Señor William Alexander Villalta Quintanilla, Encargado de Archivo II, del Equipo Rotativo 3, con Expediente laboral 114-11, **que incluye constantes llegadas tardes, ausencias laborales, desobedecer órdenes, maltrato a usuarios, acoso laboral**

hacia la enfermera Glenda Aracely Asunción Guevara e irrespeto e insinuaciones hacia la Doctora Jiménez.

II. Escrito de inicio de Proceso de Terminación de Contrato de Individual de Trabajo de fecha 3 de septiembre del 2012, en base a los Artículos 63 numero 1), 3), 5), 12), 13), 16), 17), 18), 19), 20), 21); Artículo 64 literal a), b), c), e) del Reglamento Interno de trabajo de FOSALUD; Artículo 50 Numeral 16 del Código de Trabajo, notificado el 20 de septiembre del 2012, dándosele al trabajado 8 días calendario para presentar lo que considere conveniente para su defensa, sin que durante ese plazo haya presentado prueba de descargo.

III. Dictamen del Comité Consultivo de fecha uno de octubre del 2012, en el cual luego de analizar la documentación anexa en el Proceso disciplinario en contra del Señor William Alexander Villalta Quintanilla se recomienda continuar con el Proceso de Terminación de Contrato Individual de Trabajo, en base a los Artículos 63 numero 1), 3), 5), 12), 13), 16), 17), 18), 19), 20), 21); Artículo 64 literal a), b), c), e) del Reglamento Interno de trabajo de FOSALUD; Artículo 50 Numeral 6 y 16 del Código de Trabajo.

IV. Resolución de fecha 3 de octubre del año 2012, en la cual se Resuelve dar por Terminado el Contrato de Individual de Trabajo entre el señor William Alexander Villalta Quintanilla y el Fondo Solidario para la Salud, sin responsabilidad patronal de acuerdo a los artículos 100 y 101 del Reglamento Interno de Trabajo, y al Artículo 50 numeral 16 del Código de Trabajo, que fue notificada al trabajador el día 12 de diciembre de 2012.

V. En fecha 14 de diciembre de 2012, el señor William Alexander Villalta Quintanilla presenta recurso de Revisión de la resolución de Terminación de Contrato Individual de Trabajo sin responsabilidad para el patrono, basado en el Artículo 101 del Reglamento Interno de Trabajo de FOSALUD, en el cual tiene 3 días contados desde el día de la notificación de la Resolución, para interponer el recurso de Revisión.

Recomendación de Unidad de Relaciones Laborales de la Gerencia del Talento Humano.

En el escrito de Recurso de revisión presentado, el señor William Alexander Villalta Quintanilla no aporta ningún nuevo indicio relacionado con la defensa de las faltas que se le atribuyen, y ya que tampoco hizo uso de su derecho de defensa durante el proceso no hay base para admitir el presente recurso, por lo cual se recomienda la NO ADMISIÓN del Recurso de Revisión y confirmar la resolución de terminación de contrato, sin responsabilidad patronal.

Después de analizar la información presentada, por decisión unánime de los miembros asistentes, se acuerda No Admitir el Recurso de revisión presentado por el Señor William Alexander Villalta Quintanilla y confirmar la resolución de terminación de contrato, sin responsabilidad patronal

No existiendo otro punto que tratar, Se da por finalizada la presente sesión, a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el veinte de febrero de dos mil trece, proyectado su inicio para las catorce horas.



Dra. Elvia Violeta Menjivar
Presidenta del Consejo Directivo en Funciones



Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera
Propietario Ministerio de Hacienda



Dr. Milton Giovanni Escobar
Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social



Dr. José Benjamín Ruíz Rodas
Propietario Cruz Roja Salvadoreña



Licenciada Verónica Villalta
Secretaria del Consejo Directivo y
Directora Ejecutiva